ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No 4600095624 DE 2022.

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN GENTE VIVA
NIT:	900.486.295-6
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN ALEXIS TORRES JIMÉNEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	71.210.664
OBJETO:	REALIZAR LA OPERACIÓN DE ALBERGUE PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO
VALOR INICIAL:	($749.837.451) SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.L. IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONES:	NO SE PRESENTARON ADICIONES AL CONTRATO
DURACIÓN INICIAL:	(83) OCHENTA Y TRES DIAS, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2022
AMPLIACIONES:	
AMPLIACIÓN No 1	POR (61) SESENTA Y UN DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) Y EL DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) O HASTA AGOTAR EL RECURSO OFICIAL DEL CONTRATO
AMPLIACIÓN No 2	POR EL TÉRMINO DE (95) NOVENTA Y CINCO DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE EL (03) TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) Y EL (05) CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), AMBAS FECHAS INCLUSIVE O HASTA AGOTAR EL RECURSO OFICIAL DEL CONTRATO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AMPLIACIÓN No 3	POR EL TÉRMINO DE TREINTA Y SEIS (36) DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE EL SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) Y EL ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) O HASTA AGOTAR EL RECURSO OFICIAL DEL CONTRATO
AMPLIACIÓN No 4	POR EL TÉRMINO DE CATORCE (14) DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE EL DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) Y EL VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) AMBAS FECHAS INCLUSIVE O HASTA AGOTAR EL RECURSO OFICIAL DEL CONTRATO
TOTAL. TIEMPO AMPLIADO	DOSCIENTOS SEIS (206) DÍAS
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (287) DÍAS
SUSPENSIONES	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES AL CONTRATO
FECHA DE INICIO:	(12/10/2022) DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	(25/07/2023) VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS
VALOR EJECUTADO:	($708.307.012) SETECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOCE PESOS IVA INCLUIDO
SUPERVISOR	JORGE AUGUSTO CALLE BOHÓRQUEZ

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía 71.374.370 Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín según Decreto nombramiento Número 0001 del 01 de enero del 2024 y Acta de Posesión No. 19 del 02 de enero del 2024, quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín según delegación del señor Alcalde de la ciudad, quien en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte, **EDWIN ALEXIS TORRES JIMÉNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 71.210.664, quien actúa en calidad Representante Legal de CORPORACIÓN GENTE VIVA quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA** y con la asistencia de **JORGE AUGUSTO CALLE BOHÓRQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 70.875.934, quien actuó en el presente contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en calidad de Supervisor según designación, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en materia contractual), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el siguiente detalle:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato.**

Durante la ejecución del contrato, CORPORACIÓN GENTE VIVA cumplió con la operación de albergue para población víctima del conflicto armado, brindando atención inmediata a través de la medida de alojamiento transitoria (albergue), proporcionando una sede exclusiva en la ciudad de Medellín para la atención de las víctimas del conflicto armado que realizaron solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas que haya declarado ante las entidades del Ministerio Público hechos victimizantes de desplazamiento forzado contemplados en la Ley 1448 de 2011.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

La CORPORACIÓN GENTE VIVA dio cumplimiento a las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- ✔ El albergue tuvo la capacidad para la atención de 120 cupos más 123 cupos de emergencia diarios.
- ✔ El servicio se garantizó de manera permanente e ininterrumpida las 24 horas del día y los fines de semana.
- ✔ La atención se realizó con la calidad en los servicios de alojamiento, alimentación y las remisiones asistidas (acompañamiento conjunto con el equipo de profesionales) para la atención en salud a las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- ✔ El contratista garantizó la capacidad logística y operacional mediante la cual pudo responder bajo los diferentes lineamientos técnicos a la totalidad de cupos contratados.
- ✔ El espacio destinado por el contratista para la sede en la cual se prestó el servicio contó con la capacidad para albergar los cupos inicialmente contratados (243 diarios). Sede ubicada en Belencito, carrera 92 No.34D-93.
- ✔ La sede cumplía con la norma vigente en prevención de incendios, identificación de vías de salida en caso de eventos catastróficos que exigieran la evacuación de las personas allí albergadas, caracterización de los espacios físicos que representaban riesgos de accidentalidad, así como las demás características descritas en las especificaciones técnicas.
- ✔ El servicio de alojamiento se realizó teniendo en cuenta un enfoque diferencial y de género al momento de ubicación de una persona o familia, siempre evitando el hacinamiento. Las habitaciones fueron iluminadas, ventiladas, amplias y aseadas.
- ✔ El contratista dispuso los elementos de menaje de cama y de insumos o artículos de aseo para la entrega a personas individuales o familiares a demanda según la necesidad o requerimiento de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.
- ✔ El contratista cumplió con el correcto aseo y mantenimiento de la planta física quien asumió el costo total de los implementos de aseo requeridos para mantenerla limpia y aseada; además, realizó la desinfección de la planta física con los insumos necesarios para ello y dotó al personal de los elementos requeridos para adelantar tal tarea, así como los procesos de limpieza y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

desinfección como medida de prevención y mitigación de riesgo de contagio y propagación del COVID-19.

- ✔ Las instalaciones contaron con los servicios sanitarios como se estableció en las especificaciones técnicas.
- ✔ El contratista contó con el personal requerido en cantidad, profesión, estudios y requisitos de las especificaciones técnicas.
- ✔ El contratista prestó el servicio de alimentación a la población albergada dando cumplimiento al Protocolo de Alimentación anexo a la especificación técnica.

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

OBLIGACIONES CONTRATISTA		
OBLIGACIÓN	**CUMPLIO/NO APLICA**	**OBSERVACIÓN**
1. Mantener al frente de los trabajos, durante el tiempo y dedicación indicada en el Presupuesto, al personal profesional y técnico establecido.	Cumplió	El personal contratado durante toda la ejecución estuvo al frente de la correcta ejecución.
2. Ejecutar el contrato conforme a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el Distrito de Medellín, Secretaría de la No- Violencia.	Cumplió	El contratista durante la ejecución del contrato realizó cumplimiento de la presente obligación, donde ejecuto el presente contrato conforme a la propuesta y demás documentos que hacen parte integral del contrato.
3. Presentar al supervisor del contrato, informes de ejecución donde se describa detalladamente la inversión de los recursos que le fueron suministrados por el Distrito de Medellín, Secretaría de la No-Violencia, acompañado de relación de ciudadanos atendidos y todos los documentos soporte que resulten procedentes de la atención.	Cumplió	El contratista, realizó cumplimiento de la siguiente obligación, donde entrego al supervisor 11 informes de ejecución y demás documentos soportes de la misma ejecución.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. Deberá comunicar al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la ley.	No aplica	
5. Adelantar los trámites necesarios y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato, respetando las previsiones de ley y conforme a las disposiciones especiales que lo rigen.	Cumplió	El contratista durante la ejecución adelanto trámites necesarios y cumplir los requisitos.
6. Mantener libre al Distrito de Medellín de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes	Cumplió	El contratista durante la ejecución cumplió con la presente obligación
7. Constituir las garantías suficientes y necesarias conforme a lo previsto en el contrato.	Cumplió	El contratista dio cumplimiento a la siguiente obligación
8. Incluir en los contratos laborales que celebre con el personal a suministrar, la cláusula de confidencialidad de la información y la de salvaguarda y responsabilidad de los elementos entregados para la ejecución de las tareas laborales.	Cumplió	El contratista dio cumplimiento a la siguiente obligación donde incluyo en los contratos laborales la cláusula de confidencialidad.
9.Gestionar conjuntamente con el supervisor designado por la Secretaria de la No-Violencia, las actas de terminación y liquidación bilateral del contrato con sus anexos dentro de los términos de la ley y la normatividad vigente	Cumplió	El contratista dio cumplimiento de la presente obligación, donde gestiono la acta de terminación y en la presente que es acta de liquidación.
10. Coordinar todo lo relacionado con la ejecución, políticas y contratación administrativa derivada del contrato, en asocio con la Secretaria de la No-Violencia, por intermedio del supervisor designado	Cumplió	El contratista durante ale ejecución cumplió con la presente obligación
11. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA, ICBF), SEGÚN lo estipulado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003 y la ARL.	Cumplió	El contratista durante la ejecución cumplió con la presente obligación donde presente parafiscales y demás documentos
12. El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás	Cumplió	El contratista durante la ejecución cumplió con la presente obligación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: -La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. -Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.		
13. Llevar a cabo la totalidad de muestras de laboratorio según especificaciones técnicas y sus anexos requeridos dentro de la prestación del servicio de alimentación.	Cumplió	El contratista durante ale ejecución cumplió con la presente obligación
14. Dar pleno cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades registradas en protocolo de albergue y protocolo albergue - alimentación.	Cumplió	El contratista durante la ejecución cumplió con la presente obligación donde cumplió con el protocolo de albergue y protocolo albergue - alimentación
15. Contratar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el contrato.	Cumplió	El contratista durante la ejecución cumplió con la presente obligación.
16. Atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor y/o Secretario de la No Violencia, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual bajo la garantía de los derechos.	Cumplió	El contratista durante la ejecución cumplió con la presente obligación donde atendió las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor y/o Secretario
17. Evitar proporcionar orientación sobre rutas de derecho y demás procesos administrativos ligados	Cumplió	El contratista dio cumplimiento de la presente obligación donde

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

al proceso de atención de la población albergada, toda vez que se cuenta con un equipo profesional destinado desde la Administración Distrital para dicho fin.		evito realizar orientaciones sobre rutas de derecho y demas.
18. Tramitar oportunamente el pago de los recursos, presentando oportunamente la factura, acompañada de los documentos y requisitos que para el efecto requiera el Distrito de Medellín	Cumplió	El contratista durante la ejecución cumplió con la presente obligación donde tramito oportunamente los pagos.
19. Seguir los lineamientos y contribuir con la implementación del Sistema Integral de gestión de la Calidad del Distrito de Medellín.	Cumplió	El contratista durante la ejecución cumplió con la presente obligación donde hubiese lugar a realizarlas
20. En la ejecución del presente contrato, EL CONTRATISTA, para la realización de las actividades correspondientes al mismo, deberá ajustarse a los lineamientos establecidos por el Distrito de Medellín, con relación a su imagen corporativa (Logos, dotación, vehículos, piezas publicitarias).	Cumplió	El contratista durante la ejecución cumplió con la presente obligación.
21. Las demás que durante el desarrollo del contrato y mediante la concertación del comité coordinado se acuerden	Cumplió	
22. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución de los recursos y expresadas en el estudio previo.	Cumplió	
23. En ningún momento se podrá vincular laboralmente por parte del operador a personas o usuarios en calidad de albergados.	Cumplió	El contratista durante la ejecución cumplió con la presente obligación.
24. Garantizar la totalidad del recurso humano requerido y en caso de ausencia por incapacidad, vacaciones, retiro u otras causas laborales; este debe ser remplazado inmediatamente para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio con la totalidad del recurso humano destinado para tal fin.	Cumplió	El contratista durante la ejecución cumplió con la presente obligación.
25. Deberá proveer la totalidad del Recurso Humano inmediatamente firmada el acta de inicio.	Cumplió	El contratista durante la ejecución cumplió con la presente obligación.

26. Deberá asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría de la No- Violencia.	Cumplió	El contratista durante la ejecución cumplió con la presente obligación y asistió a las reuniones que fueron solicitadas.
27. Deberá dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos o hallazgos de la supervisión	Cumplió	El contratista durante la ejecución cumplió con la presente obligación donde dio respuesta oportuna a requerimientos de la secretaria.
28. El Distrito de Medellín se reserva los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales educativos que genere la ejecución.	Cumplió	El contratista durante la ejecución cumplió con la presente obligación.
29. Dar estricto cumplimiento a las obligaciones contenidas en el anexo "protocolo de alimentación".	Cumplió	El contratista durante la ejecución cumplió con la presente obligación.
30. Dar estricto cumplimiento al cronograma y realización de actividades adicionales referidas en el anexo criterios de calidad.	Cumplió	El contratista durante la ejecución cumplió con la presente obligación.
31. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres, siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta.	Cumplió	El contratista durante la ejecución cumplió con la presente obligación.
32. Presentar en el informe mensual de ejecución, la siguiente información del personal empleado dando cumplimiento al criterio de calidad de fomento de impacto social: nombre, sexo, comuna, dirección de residencia, estrato, si tiene calidad de desplazado o víctima de conflicto armado, si está en condición de discapacidad, si pertenece a un grupo étnico, nivel de escolaridad, fecha de nacimiento, padre o madre cabeza de familia	Cumplió	El contratista durante la ejecución cumplió con la presente obligación se evidencian en los 11 informes y demás documentos de ejecución.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN		
OBLIGACIÓN	**CUMPLIO/NO APLICA**	**OBSERVACIÓN**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.Realizar la verificación del componente de impacto social en caso de haber sido presentado en el proceso de selección de acuerdo con las condiciones ofrecidas por el contratista.	Cumplió	Se dio cumplimiento a la siguiente obligación a través de la verificación del componente de impacto social
2.Suministrar la información que se requiera y que sea de importancia para la ejecución del contrato, por conducto del supervisor previo requerimiento formal que éste ejecute a los funcionarios encargados	Cumplió	Se dio cumplimiento durante la ejecución de la siguiente obligación donde se mantuvo un relacionamiento permanente con el contratista.
3.Efectuar la transferencia de recursos al Contratista en la oportunidad y tiempos descritos.	Cumplió	Se dio cumplimiento durante la ejecución de la siguiente obligación donde se tramitaron los recursos establecidos según estudios previos.
4.Aplicar los correctivos legales y recomendar acciones pertinentes al cumplimiento del objeto.	No aplica	
5.Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumplió	Se dio cumplimiento durante la ejecución de la siguiente obligación donde se verifico el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral,
6.Designar y realizar la supervisión del contrato.	Cumplió	se dio cumplimiento durante la ejecución de la siguiente obligación donde se designó supervisión el 12 de octubre de 2022 al señor Jorge Augusto Calle Bohórquez
7.Proporcionar toda la información necesaria que requiera el contratista dentro del cumplimiento de sus obligaciones contractuales y que dependan directamente del Distrito de Medellín	Cumplió	Se dio cumplimiento durante la ejecución de la siguiente obligación donde se mantuvo un relacionamiento permanente con el contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8.Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015	Cumplió	Se dio cumplimiento durante la ejecución de la siguiente obligación
9.Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Cumplió	
10. Verificar el certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Cumplió	Se dio cumplimiento durante la ejecución de la siguiente obligación

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista.**

El contratista presentó mensualmente con la facturación el informe de actividades los cuales se pueden evidenciar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1ndZ_lMywxkl6B62llJ40RZ_YvM5mGa2r

ITEM	RECURSOS	EJECUTADO	SALDOS	%
Cupos de albergue	$ 719.793.289	$ 678.263.015	$ 41.530.274	94,2
Stock Kit personal	$ 30.044.162	$ 30.043.997	$ 165	99,9995
Total	$ 749.837.451	$ 708.307.012	$ 41.530.439	94,5

INFORME	MES	DESCRIPCIÓN	#	ENLACE
1	OCTUBRE	Total, de personas atendidas	117	https://drive.google.com/drive/folders/1q_9Por2m1EkvB4SJfC_54LDajuUTfC13
		Total, de familias atendida	45	
		Cupos utilizados del 12 al 31	$ 42.361.636	
		Kit de aseo	$1.370.300	
		Numero de factura	FAC N. A769	
		Total, actividades recreo deportivas	3	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Total, celebración de fechas especiales	0	
INFORME	**MES**	**DESCRIPCIÓN**	**#**	**ENLACE**
2	NOVIEMBRE	Total, de personas atendidas	117	https://drive.google.com/drive/folders/1W58A-cGHpswpSo0jLwZDimLVpKV8NRzn
		Total, de familias atendida	45	
		Cupos utilizados del 12 al 31	$60.852.030	
		Kit de aseo	$2.759.370	
		Numero de factura	FAC N. A773	
		Total, actividades recreo deportivas	2	
		Total, celebración de fechas especiales	0	
INFORME	**MES**	**DESCRIPCIÓN**	**#**	**ENLACE**
3	DICIEMBRE	Total, de personas atendidas	88	https://drive.google.com/drive/folders/1C3hn-vlIKS-9-wxt9N6ctXAGAcwWW3BR
		Total, de familias atendida	35	
		Cupos utilizados del 1 al 15	$31.137.366	
		Kit de aseo	$7.869.690	
		Numero de factura	FAC N. A786	
		Total, actividades recreo deportivas	2	
		Total, celebración de fechas especiales	0	
INFORME	**MES**	**DESCRIPCIÓN**	**#**	**ENLACE**
4	DICIEMBRE	Total, de personas atendidas	129	https://drive.google.com/drive/folders/1X-FKHWinAqYOfr3j5XrlswaLSvO7pp3F
		Total, de familias atendida	49	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Cupos utilizados del 15 al 31	$ 37.407.511	
		Kit de aseo	$ -	
		Numero de factura	FAC N. A804	
		Total, actividades recreo deportivas	2	
		Total, celebración de fechas especiales	3	
INFORME	**MES**	**DESCRIPCIÓN**	**#**	**ENLACE**
5	ENERO	Total, de personas atendidas	115	https://drive.google.com/drive/folders/1c4qUiCQpHsaPgRpcVTCMhnHF-VSjWf85
		Total, de familias atendida	40	
		Cupos utilizados del 12 al 31	$59.058.729	
		Kit de aseo	$171.500	
		Numero de factura	FAC N.A804	
		Total, actividades recreo deportivas	1	
		Total, celebración de fechas especiales	2	
INFORME	**MES**	**DESCRIPCIÓN**	**#**	**ENLACE**
6	FEBRERO	Total, de personas atendidas	125	https://drive.google.com/drive/folders/1XQtrk2fDbbsh0ljQFxowCNG2BmoulfJf
		Total, de familias atendida	43	
		Cupos utilizados del 1 al 28	$68.375.492	
		Kit de aseo	$2.589.087	
		Numero de factura	FAC N. A804	
		Total, actividades recreo deportivas	1	
		Total, celebración de fechas especiales	2	

INFORME	MES	DESCRIPCIÓN	#	ENLACE
7	MARZO	Total, de personas atendidas	122	https://drive.google.com/drive/folders/1QesTQfM0XM1YX0fGLskQhLvAq261FQnY
		Total, de familias atendida	43	
		Cupos utilizados del 1 al 30	$ 65.004.880	
		Kit de aseo	$2.243.414	
		Numero de factura	FAC N. A804	
		Total, actividades recreo deportivas		
		Total, celebración de fechas especiales		
INFORME	**MES**	**DESCRIPCIÓN**	**#**	**ENLACE**
8	ABRIL	Total, de personas atendidas	125	https://drive.google.com/drive/folders/1QlzeHou5C-_o2X8GFJM6De2VVtQi0ngJ
		Total, de familias atendida	47	
		Cupos utilizados del 1 al 31	$ 73.936.739	
		Kit de aseo	$ 3.711.660	
		Numero de factura	FAC N. A-814	
		Total, actividades recreo deportivas		
		Total, celebración de fechas especiales		
INFORME	**MES**	**DESCRIPCIÓN**	**#**	**ENLACE**
9	MAYO	Total, de personas atendidas	111	https://drive.google.com/drive/folders/1a9mWoBycLm1Oqt8gToch9Vr3ND-MB7zP
		Total, de familias atendida	47	
		Cupos utilizados del 1 al 31	$ 90.260.374	
		Kit de aseo	$ 4.558.020	

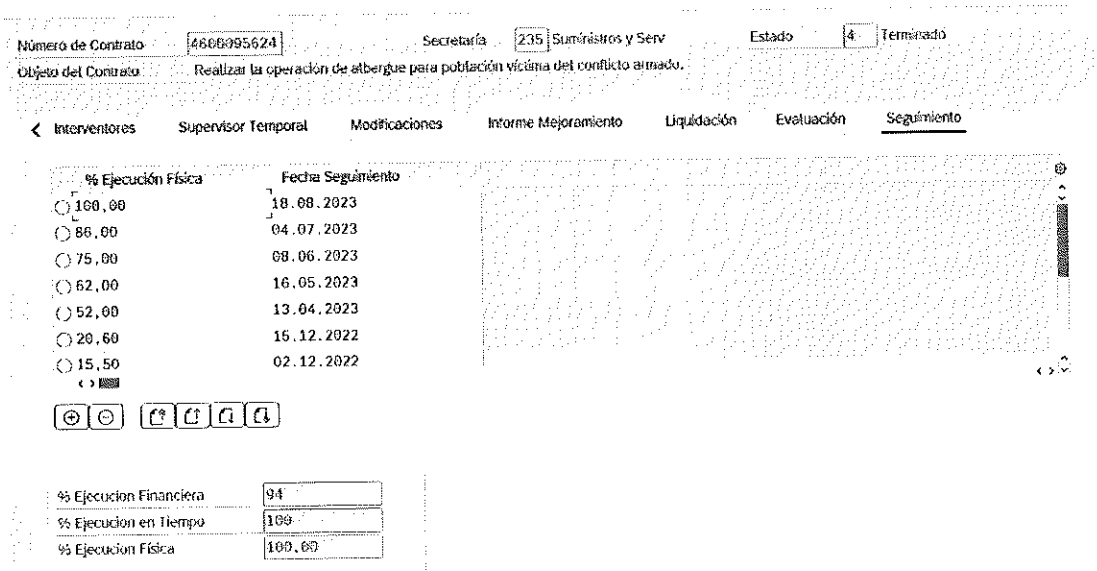
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Numero de factura	FAC N. A-817	
		Total, actividades recreo deportivas		
		Total, celebración de fechas especiales		
INFORME	**MES**	**DESCRIPCIÓN**	**#**	**ENLACE**
10	JUNIO	Total, de personas atendidas	174	https://drive.google.com/drive/folders/1J3voL1on8XMPEZUQ8E70RB_v-seSC8We
		Total, de familias atendida	561	
		Cupos utilizados del 1 al 31	$ 78.647.867	
		Kit de aseo	$ 2.871.080	
		Numero de factura	FAC N. A-818	
		Total, actividades recreo deportivas		
		Total, celebración de fechas especiales		
INFORME	**MES**	**DESCRIPCIÓN**	**#**	**ENLACE**
11	JULIO	Total, de personas atendidas	160	https://drive.google.com/drive/folders/1kz2QC8HASSDtvQGnqyjS2XneN1ImkAmY
		Total, de familias atendida	63	
		Cupos utilizados del 1 al 25	$ 63.171.681,08	
		Kit de aseo	$ 1,639,520.00	
		Numero de factura	FAC N. A-821	
		Total, actividades recreo deportivas	2	
		Total, celebración de fechas especiales	1	

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contrato se ejecutó al 100% dado que el contratista cumplió con la atención brindando una atención inmediata a través de la medida de alojamiento transitoria (albergue) a aquellos que por motivos del conflicto armado lo requirieron.



a

to
A
o,

se establece que este contrato no cuenta con un indicador especifico propio.

- **Reporte final y consolidado de los aspectos relevantes que considere.**

No aplica

- **El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.**

A continuación se describen las obligaciones a cargo del contratista durante la ejecución

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	5.952.160
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12	1.191.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	16.963.656
Ret.renta servicios grales. 4%	23.808.639
Total, General	**47.915.455**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle final y consolidado de la siguiente información:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
08/11/2022	Por medio de la presente me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto.	Edwin Alexis Torres Jiménez Representante Legal 71.210.664
01/12/2022	Por medio de la presente me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto.	Edwin Alexis Torres Jiménez Representante Legal 71.210.664
31/03/2023	Por medio de la presente me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto.	Edwin Alexis Torres Jiménez Representante Legal 71.210.664
15/05/2023	Por medio de la presente me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto.	Edwin Alexis Torres Jiménez Representante Legal 71.210.664

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

08/06/2023	Por medio de la presente me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto.	Edwin Alexis Torres Jiménez Representante Legal 71.210.664
31/07/2023	Por medio de la presente me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto.	Edwin Alexis Torres Jiménez Representante Legal 71.210.664
30/08/2023	Por medio de la presente me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto.	Edwin Alexis Torres Jiménez Representante Legal 71.210.664

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:**

Durante la ejecución del contrato no se autorizó subcontratación y no se tuvo contemplado que ocurriera durante la ejecución del contrato.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:**

Durante la ejecución del contrato, no se adquirieron bienes objeto de marcación.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato:**

Se realizaron cuatro modificaciones de ampliación al contrato que se describen a continuación:

 - AMPLIACIÓN N° 01: Por sesenta y un (61) días comprendidos entre el primero (01) de enero y el dos (02) de marzo de 2023 o hasta agotar el recurso oficial del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- AMPLIACIÓN N°02 Por el término de noventa y cinco (95) días comprendidos entre el tres (03) de marzo y el cinco (05) de junio de 2023, ambas fechas inclusive o hasta agotar el recurso oficial del contrato.

- AMPLIACIÓN N°03 Por el término de treinta y seis (36) días comprendidos entre el seis (06) de junio y el once (11) de julio de 2023 o hasta agotar el recurso oficial del contrato.

- AMPLIACIÓN N°04: Por el término de catorce (14) días comprendidos entre el doce (12) y el veinticinco (25) de julio de 2023, ambas fechas inclusive o hasta agotar el recurso oficial del contrato.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión:**

El 12 de octubre de 2022 de designa a JORGE AUGUSTO CALLE BOHORQUEZ Profesional Universitario de la Secretaría de la No Violencia (hoy Secretaría de Paz y Derechos Humanos), como supervisor principal y a JAIME ANDRES BOHORQUEZ OROZCO como supervisor suplente que reemplace al principal en sus faltas temporales o absolutas.

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación:**

No se materializaron riesgos durante la ejecución del contrato.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de contratos de comodato:**

No se realizaron contratos de comodato de bienes inmuebles o de bienes muebles.

- **Informe final y consolidado de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

El contrato no fue auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el siguiente detalle:

- **Informe final de la relación de la imputación del gasto :transacción SAP ZMMPUR027C –**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090122	72500000	2320202009	200188	4000109939	9014651	4700054645

- **Incluir la información final y consolidada de reservas o cambios presupuestales:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160090122	72500000	2320202009	200188	4000109939	9014651	4700054645
					Valor Reservado o Ajustado	**$595.177.992**

- **Relación de los pagos realizados transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato):**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700054645	A-769	11.11.2022	5000687658	52.041.003
4700054645	A-773	02.12.2022	5000690452 5000690461	63.611.400
4700054645	A-786	22.12.2022	5000694521	39.007.056
4700054645	A-804	20.04.2023	5000700541	234.850.613
4700054645	A-814	17.05.2023	5000703941	77.648.398

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095624	4700054645	236	Paz y Derech. Huma	200188	ASISTENCIA Y REPARACIÓN A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADAS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN	749.837.451	708.307.012	41.530.439

4700054645	A-817	13.06.2023	5000706463	94.818.394
4700054645	A-818	10.07.2023	5000708018	81.518.947
4700054645	A-821	25.08.2023	5000711762	64.811.201
Total, Pagado				**708.307.012**

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$ 749.837.451
Adiciones	$ 0
Total, valor del contrato más adiciones	$ 749.837.451
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 708.307.012
Recursos no ejecutados (si aplicó)	$ 41.530.439
Porcentaje de ejecución financiera	94.46%

Nota: Quedaron recursos no ejecutados por valor de $41.530.439 los cuales quedaron disponibles para ser liberados. Estos recursos no se ejecutaron completamente debido a la baja demanda de personas en el albergue.

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el siguiente detalle:

- **Relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes:**

 No se presentaron reclamaciones ni controversias entre las partes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**:

 No se relacionaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- **Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIA	NB-100227611	Calidad	12/10/2022	30/06/2023	12/10/2022	74.983.745,10
		Cumplimiento	12/10/2022	30/06/2023	12/10/2022	74.983.745,10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	12/10/2022	31/12/2025	12/10/2022	37.491.872,55
	NB-100052693	Responsabilidad Civil E.C	12/10/2022	31/12/2022	12/10/2022	200.000.000
MODIFICACION1: AMPLIACION 1						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS MUNDIA	NB-100227611 Anexo 1	Calidad	12/10/2022	2/09/2023	11/01/2023	74.983.745,10
		Cumplimiento	12/10/2022	2/09/2023	11/01/2023	74.983.745,10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	12/10/2022	2/03/2026	11/01/2023	37.491.872,55
	NB-100052693 Anexo 1	Responsabilidad Civil E.C	12/10/2022	31/12/2022	2/03/2023	200.000.000
MODIFICACIÓN 2: AMPLIACION 2						
	N° Póliza	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora			Desde	Hasta	Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
SEGUROS MUNDIA	NB-100227611 Anexo 2	Calidad	12/10/2022	2/12/2023	0/01/1900	74.983.745,10
		Cumplimiento	12/10/2022	2/09/2023	11/01/2023	74.983.745,10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	12/10/2022	2/03/2026	11/01/2023	37.491.872,55
	NB-100052693 Anexo 2	Responsabilidad Civil E.C	12/10/2022	31/12/2022	2/03/2023	232.000.000

MODIFICACIÓN 3: AMPLIACION 3

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIA	NB-100227611 Anexo 3	Calidad	12/10/2022	11/01/2024	8/06/2023	74.983.745,10
		Cumplimiento	12/10/2022	11/01/2024	8/06/2023	74.983.745,10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	12/07/2022	11/07/2026	8/06/2023	37.491.872,55
	NB-100052693 Anexo 3	Responsabilidad Civil E.C	12/10/2022	11/07/2023	8/06/2023	232.000.000

MODIFICACIÓN 4: AMPLIACION 4

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	NB-100227611 Anexo 4	Calidad	12/07/2023	25/01/2024	13/07/2023	74.983.745,10
		Cumplimiento	12/07/2023	25/01/2024	13/07/2023	74.983.745,10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	12/07/2023	25/07/2026	13/07/2023	37.491.872,55
	NB-100052693 Anexo 4	Responsabilidad Civil E.C	12/10/2022	25/07/2023	13/07/2023	232.000.000

Liquidación

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		

SEGUROS MUNDIAL	NB-100227611 Anexo 4	Calidad	12/07/2023	25/01/2024		74.983.745,10
		Cumplimiento	12/07/2023	31/12/2025		74.983.745,10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	12/07/2023	25/07/2026		37.491.872,55
	NB-100052693 Anexo 4	Responsabilidad Civil E.C	12/10/2022	25/07/2023		232.000.000

- **Informe final y consolidado de otros aspectos relevantes que considere:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 respecto a la ampliación de la garantía única de cumplimiento la cual debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato, el contratista demuestra la ampliación de la vigencia de la garantía y la supervisión del contrato deja constancia que a la fecha de suscrición de la presente acta no se han materializado riesgos en las etapas contractual y pos contractual, que afecten el patrimonio público del Distrito y con ello poder dar finalización a la etapa de liquidación.

Se realiza subsanación de la fecha de ejecución del contrato en la presente acta de liquidación que es del (12/10/2022), que por error en digitación se había relacionado mal en los documentos como acta de terminación, informes parciales y el informe final.

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Paz y Derechos Humanos y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 94.5%.

Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

El Distrito se reserva la revisión de los servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión, los servicios objeto de contrato No. 4600095624 de 2022 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma en Medellín, por los que en ella intervinieron a los 23 ENE 2026

ESTEBAN RAMIREZ VELEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

EDWIN ALEXIS TORRES JIMÉNEZ
Representante Legal
Corporación Gente Viva

JORGE AUGUSTO CALLE BOHÓRQUEZ
Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Jorge Augusto Calle B. Supervisor	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora técnica Secretaría de Suministros y Servicios **María Paulina Murillo Peláez** Revisor Jurídico Secretaría de Suministros y Servicios **Sandra Milena Idárraga Castaño** Revisor Financiero Secretaría de Suministros y Servicios **Sergio Alejandro Viana Pastor** Apoyo Jurídico Secretaría de Suministros. **Alejandra Henao Charry** Apoyo administrativo, financiero y contable Secretaría de Suministros.	**Juan Diego Suárez Saldarriaga** Subsecretario ejecución a la contratación Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia